

**Sra. Carolina Darias San Sebastián**

Ministra de Sanidad  
Ministerio de Sanidad  
Paseo del Prado, 18  
28071 Madrid

Albacete, 15 de junio de 2021

Estimada señora,

Desde la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), y en coordinación con otras iniciativas similares que se han planteado desde otras sociedades científicas, queremos plantearle la conveniencia de crear una Ponencia de Mortalidad en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La pandemia nos ha enseñado la urgencia de disponer de recuentos de las causas de muerte más rápidos, de mayor calidad y, sobre todo, más comparables con otros datos sobre las causas de muerte y sus indicadores.

Entendemos que esta medida permitiría enriquecer y coordinar adecuadamente las ya existentes relaciones de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y las respectivas unidades de estadística de las comunidades autónomas, con las Administraciones sanitarias autonómicas y el Ministerio de Sanidad. De ahí su marcado carácter interdisciplinar.

Y ello porque la gestión de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una adecuada gobernanza de los datos e informaciones sobre la mortalidad con causa de muerte. Aunque esta información es absolutamente relevante para la toma de decisiones sobre políticas sanitarias, ahora es elaborada por el INE con la colaboración de las Unidades de Estadística y de Sanidad de las comunidades autónomas, pero sin que exista una adecuada coordinación entre las diferentes Consejerías de Sanidad. De ahí, la imperiosa

necesidad de que el Ministerio de Sanidad muestre su liderazgo en esta materia y ejerza sus funciones constitucionales de coordinación de la sanidad.

Se trataría de una iniciativa similar a la ya creada en el año 1991 en el seno del Consejo sobre la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, con la misión de formular propuestas destinadas a mejorar la calidad de la certificación médica y sanitaria de la defunción, realizando un seguimiento de las mismas, aportando una información que, además de ser muy valiosa, es imprescindible para la toma de decisiones sanitarias.

Por lo demás, dicha Ponencia se alinearía con otras medidas que se han adoptado en los últimos meses, tal como la implantación de un certificado Médico de Defunción digital (CMDDe) o con los acuerdos de colaboración entre las distintas Administraciones con funciones sanitarias y funciones de estadísticas, que se han adoptado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Con esta medida se podrían obtener grandes beneficios para la salud pública. Así, entre otros muchos aspectos, permitiría:

1. Mejorar la calidad de la certificación médica y sanitaria de la defunción.

La calidad de las estadísticas de mortalidad depende en gran parte de la fuente documental origen de los datos, es decir de la correcta cumplimentación de las causas de muerte por parte del médico notificador y esta faceta es muy mejorable en todo el territorio nacional.

2. Mejorar la coordinación en cuanto a los indicadores de mortalidad a utilizar para que sean comparables por estandarización por edad entre territorios. Otro aspecto relevante es que la extensión territorial vaya más allá de la provincia o su capital y que se aplique al municipio, allí dónde se den las condiciones de aplicación de la estandarización y población suficiente. Esta mejora permitiría

optimizar los recursos y evitar duplicidades de publicación entre instituciones centrales y autonómicas.

3. Mejorar la coordinación y las relaciones internacionales con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la Unión Europea (UE) en cuanto a sus publicaciones estadísticas con los datos de las causas de muerte, facilitando la asignación y comparación de las causas de muerte y sus indicadores. Todavía está pendiente la articulación con el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Sanidad y las respectivas instituciones autonómicas. Así, en el ámbito de la Unión Europea ni siquiera coinciden todos los indicadores que publican oficialmente los Estados miembros con los publicados por EuroStat.

En fin, esperamos que desde el Ministerio se valore adecuadamente la conveniencia de crear una ponencia que facilite la coordinación estatal y autonómica de Estadística y Sanidad en materia de mortalidad.

Fdo. Josefa Cantero Martínez

Presidenta de SESPAS